

Plan de Voluntariado

DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIO:

La persona voluntaria es aquella que, sensibilizada por la situación social de los ciudadanos y ciudadanas del mundo, de manera altruista y solidaria decide participar, junto con otros, en diferentes proyectos dentro de una organización de voluntariado, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.

En las acciones desarrolladas por la Fundación, el voluntario recoge una serie de **derechos y obligaciones** contempladas en la legislación estatal vigente sobre voluntariado (Ley 6/96 de 15 de enero) y la Ley 3/1994, de 19 de mayo, del Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Madrid (BOCM 24/05/1994. Número: 121, BOE 25/06/1994. Número:151).

OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO:

Objetivo General:

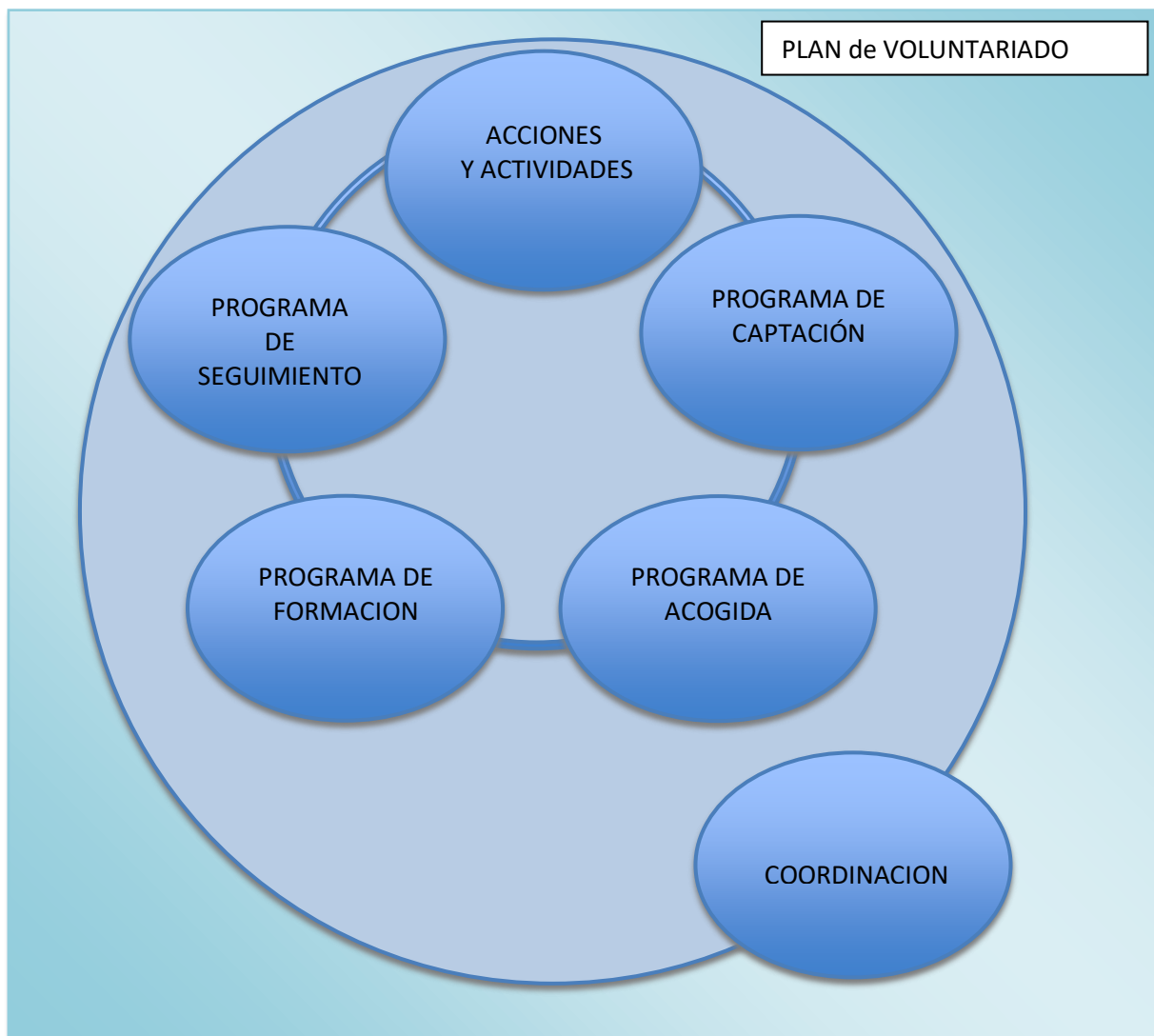
Establecer una estructura de voluntariado que facilite nuestras acciones frente a la pobreza y en favor de la convivencia intercultural, tomando la cultura como nuestra fuente de inspiración y base para el cambio social.

FUNCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO

El personal voluntario realizará labores de apoyo a los procesos de dinamización comunitaria desde la cultura y la creatividad y se involucrará como personal de apoyo en los talleres y eventos culturales comunitarios que se realicen.

FASES DEL CICLO DE VOLUNTARIADO

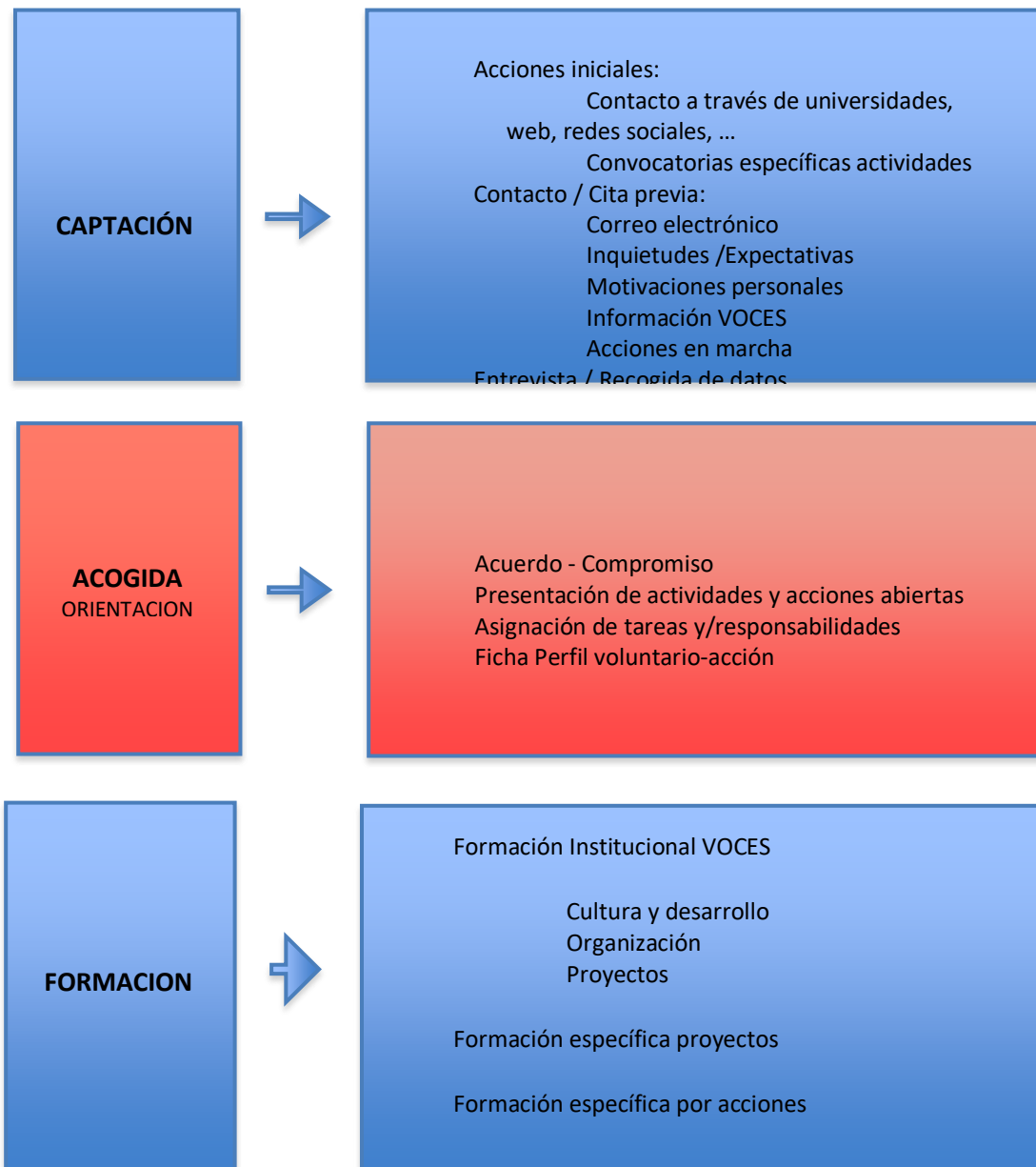
A continuación, se describen cada una de las fases del ciclo del voluntariado

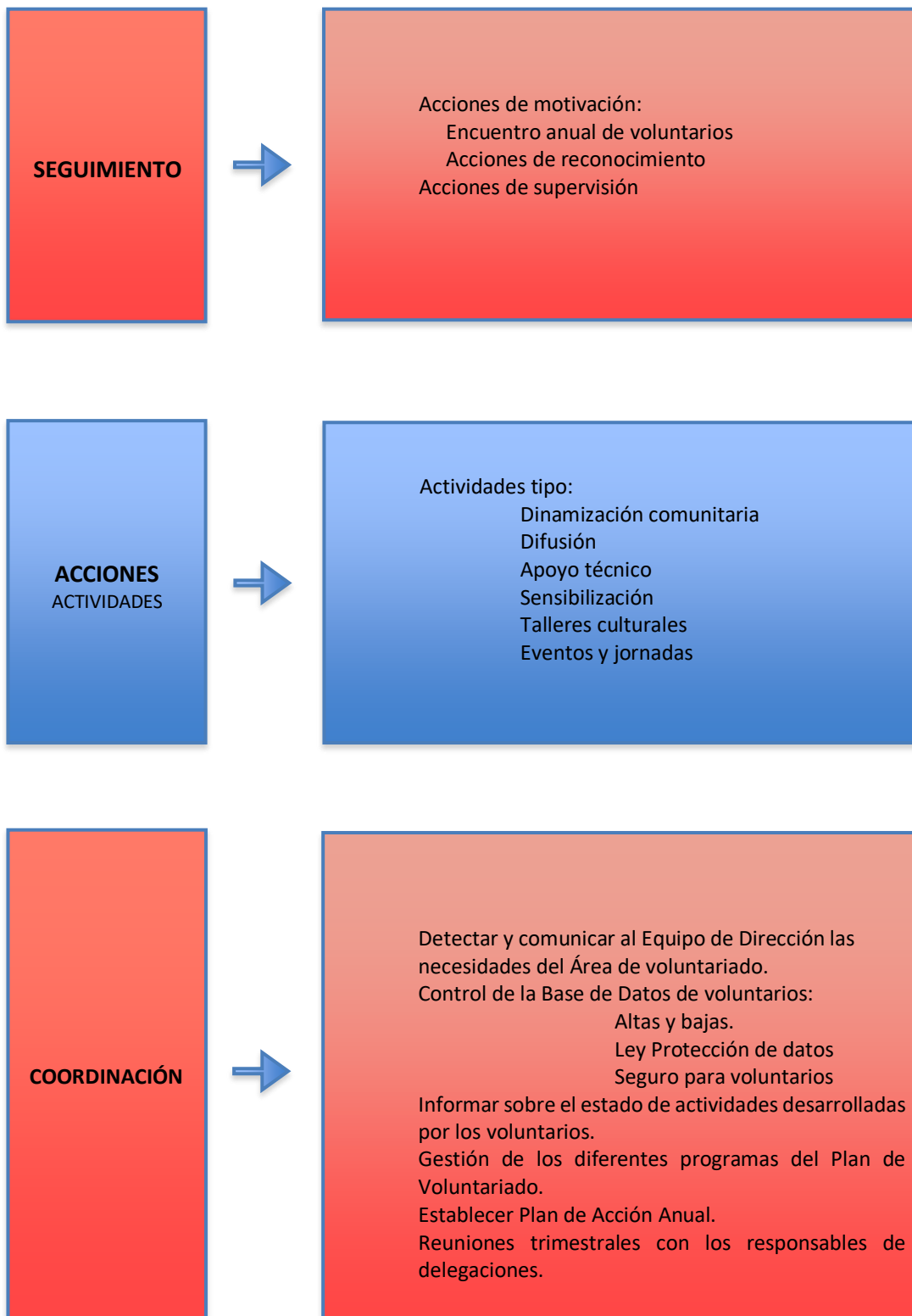


Las fases que cobran mayor relevancia son:

- **Campañas de sensibilización y captación de voluntarios:** estas campañas se dirigen primordialmente a estudiantes y profesionales de disciplinas artísticas y carreras vinculadas a la intervención social y a la antropología, pero están abiertas al público en general, ya que se desarrollarán labores de apoyo a las actividades comunitarias y culturales que se realicen. Se establecerá un proceso de selección y se contará con el apoyo de la Universidad Autónoma de Madrid para captar voluntarios que puedan

- realizar trabajos de investigación vinculados al proyecto.
- **Formación de Voluntarios:** consideramos fundamental la formación y reciclaje de las personas voluntarias, por ello, todo el equipo de voluntariado recibirá formación previa y durante el desarrollo de su labor.
 - **Seguimiento y coordinación de voluntarios:** los voluntarios serán acompañados en este proceso y coordinados por la Coordinadora del Proyecto, con la supervisión del Coordinador General de Voluntariado. Éstos pondrán a disposición del voluntariado la información y material necesarios para una participación satisfactoria.





ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

La estructura que se contempla para el plan de voluntariado es:

- Coordinador General de Voluntariado
 - Coordinadora del Proyecto
 - Responsable en cada acción
- Grupo de voluntarios por acción

VOCES da a conocer a todos los miembros de su organización la importancia de la incorporación y participación del voluntario en las diferentes acciones que se desarrollan.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación dentro de las acciones que se desarrollen con los voluntarios son los siguientes:

